



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

**468** ANUNCIO MODIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE ASISTENCIA A LA PRESIDENCIA

#### ANUNCIO

Por Resolución del Ilmo. Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Alicante, núm. 191, de fecha 22 de enero de 2025, se ha dispuesto lo que, en los particulares de interés, a continuación, se transcribe:

*"Por Resolución de esta Presidencia núm. 1.238/2015, de 22 de septiembre, se designó a los miembros de la Mesa de Contratación de asistencia permanente a la Presidencia. Dicha resolución ha sufrido varias modificaciones desde entonces.*

*Visto el escrito remitido por el Departamento de Contratación, en el que solicita la modificación del citado órgano, como consecuencia de la nueva reestructuración del personal de dicho Departamento, que trae causa en las nuevas incorporaciones, en lo que se refiere a la titularidad y suplencias de la Secretaría, y a la creación de una nueva vocalía para el Departamento mencionado.*

*Considerando que, a instancia de la Intervención General, se solicita la modificación de la composición de la Mesa de Contratación de asistencia a esta Presidencia, con motivo de la jubilación de la Jefa del Servicio de Fiscalización de Gastos, Doña Ana Uría Belausteguigoitia, que ocupaba la suplencia 2ª de la Vocalía 2ª, y la suplencia 1ª de la vocalía 3ª.*

*Considerando, igualmente, que recientemente se ha producido la jubilación del Sr. Oficial Mayor, D. José Vicente Catalá Martí, que ostentaba la titularidad de la Presidencia de la Mesa, y la suplencia 1ª de la Vocalía 1ª; con el fin de mantener el óptimo funcionamiento del mismo, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público y en la Disposición Adicional Segunda, Apartado 7, del referido texto legal, vengo en disponer:*



Vista la propuesta de resolución PR/2025/291 de 22 de enero de 2025.

*Primero.- Modificar la composición de la Mesa de Contratación para la asistencia permanente a la Presidencia de la Excma. Diputación Provincial de Alicante, en el sentido de modificar la composición de la Secretaría de la misma, sustituyendo a su titular y modificando las suplencias; creando una Vocalía 4ª para el Departamento de Contratación; modificando la suplencia 2ª de la vocalía 2ª, y la suplencia 1ª de la vocalía 3ª; y la titularidad de la Presidencia, y la suplencia 1ª de la Vocalía 1ª; alterando el orden de las suplencias de esta última Vocalía, quedando, en consecuencia, la composición del órgano de que se trata como sigue:*

Presidente. - Titular: Don Antonio Tomás Verdú Mira.

*Director del Área de Asistencia Técnica a Municipios.*

*Suplente 1º: Doña María Teresa García Vila.*

*Jefa del Servicio de Coordinación de Servicios Comunes y Registro de Convenios del Departamento de Secretaría.*

*Suplente 2º: Doña Alicia Hernandis Santamaría.*

*Jefa del Servicio de Asistencia a Municipios.*

*Suplente 3º: Don José Manuel Baeza Menchón.*

*Vicesecretario de la Excma. Diputación Provincial.*

*Suplente 4º: Doña María Teresa Gonzalo Mejías.*

*Técnico de Administración General Adscrita a Secretaría General.*

*Suplente 5º: Doña Lucía de Lara Perales.*

*Técnico de Administración General Adscrita a Secretaría General.*

Vocales. -

Vocal 1º.- Titular: Don José Manuel Baeza Menchón.

*Vicesecretario de la Excma. Diputación Provincial.*

*Suplente 1º: Doña Amparo Koninckx Frasquet.*

*Secretaria General de la Excma. Diputación Provincial.*

*Suplente 2º: Doña María Teresa Gonzalo Mejías.*

*Técnico de Administración General Adscrita a Secretaría General.*

*Suplente 3º: Doña Carmen Victoria Rovira Escolano.*

*Jefa del Servicio Económico-Administrativo del Hogar Provincial.*

*Suplente 4º: Doña Tatiana Parreño Samaniego.*

*Jefa del Servicio Económico-Administrativo del Departamento de Carreteras.*

*Suplente 5º: Doña Lucía de Lara Perales.*

*Técnico de Administración General Adscrita a Secretaría General.*



- Vocal 2º.- Titular:** *Doña Matilde Prieto Cremades.*  
*Interventora de la Excma. Diputación Provincial.*  
*Suplente 1º: Don Francisco Antonio Cholbi Cacha.*  
*Viceinterventor de la Excma. Diputación Provincial.*  
*Suplente 2º: Don Eliseo Fuentes Torregrosa.*  
*Jefe del Servicio de Fiscalización de Gastos.*  
*Suplente 3º: Don Francisco J. Maroto García.*  
*Jefe de Sección de Coordinación Contable y Cuentas.*  
*Suplente 4º: Don Roberto Orive Vicente.*  
*Jefe del Servicio de Fiscalización de Ingresos.*  
*Suplente 5º: Don Emmanuel Fructuoso Sáez.*  
*Jefa de Sección de Control Financiero.*
- Vocal 3º.- Titular:** *Don Roberto Orive Vicente.*  
*Jefe del Servicio de Fiscalización de Ingresos.*  
*Suplente 1º: Don Eliseo Fuentes Torregrosa.*  
*Jefe del Servicio de Fiscalización de Gastos.*  
*Suplente 2º: Don Francisco J. Maroto García.*  
*Jefe de Sección de Coordinación Contable y Cuentas.*  
*Suplente 3º: Don Miguel Ángel Rodríguez Vicente.*  
*Jefe de Sección de Fiscalización de Operaciones de Capital y Gastos Corrientes.*
- Vocal 4º.- Titular:** *Doña María del Leyre Martínez Climent.*  
*Jefa del Servicio de Contratación.*  
*Suplente 1º: Doña Ana María Irurzun López.*  
*Jefa de Sección de Contratación y Asuntos Generales.*  
*Suplente 2º: Doña Águeda Jerez Garví.*  
*Gestora Administrativa adscrita a Contratación.*  
*Suplente 3º: Doña Desamparados Martínez Cremades.*  
*Jefa de Negociado de Expedientes de Contratación*
- Secretaria.- Titular:** *Doña Patricia María Lillo de Gea.*  
*Jefa de Sección de Selección del Contratista.*  
*Suplente 1º: Doña Ana María Irurzun López.*  
*Jefa de Sección de Contratación y Asuntos Generales.*  
*Suplente 2º: Doña Águeda Jerez Garví.*  
*Gestora Administrativa adscrita a Contratación.*  
*Suplente 3º: Doña Desamparados Martínez Cremades.*  
*Jefa de Negociado de Expedientes de Contratación.*

*Segundo.- El presente Decreto surtirá efectos desde el día de su firma, sin perjuicio de su preceptiva publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Perfil del Contratante del órgano de contratación.*

...".

Lo que se publica para general conocimiento.

En la fecha de la firma electrónica

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA GENERAL